



Aguas Corrientes, 16 de febrero de 2022.

ACTA 3

Resolución 16/2022

VISTO:

- 1) Que se viene realizando desde la asunción de este Concejo Municipal, un proyecto de intervención en los distintos espacios públicos de la localidad.
- 2) Que se entiende pertinente para continuar este proyecto, realizar la renovación de la cartelería de la localidad.
- 3) Que en el mes de marzo, se comenzará a desarrollarse en local Municipal el "Plan Rumbo" (U.T.U.)

CONSIDERANDO:

- 1) Que para la implementación de ambos proyectos (tanto el de acondicionamiento del espacio público con cartelería, como para la cartelería, folletería, placas identificativas, y demás, que demanda el "Plan Rumbo"), se deberá confeccionar carteles, folletos y demás.
- 2) Que la empresa PRINTMAN S.R.L, RUT: 217190670018, fue la que ofreció mejor "calidad-precio".

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES


DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

- 1) **Aprobar** la compra de carteles, folletos, banderas, etc, a la empresa PRINTMAN S.R.L, RUT: 217190670018 por un importe de \$ 54.000
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio.



MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

